



archivo/dennis\_rivera@grmedia.com

La AEE requerirá a LUMA Energy solicitar que se acredite el monto a los consumidores durante la próxima reconciliación trimestral.

## REEMBOLSO MILLONARIO DE FEMA A LA AEE

# Abren la puerta a alivio tarifario

Representante de los consumidores en la Junta de la corporación afirma que el Negociado de Energía tiene el deber de activar la disposición de ajuste

**MANUEL GUILLAMA CAPELLA**  
[manuel.guillama@grmedia.com](mailto:manuel.guillama@grmedia.com)  
 Twitter: @GuillamaManuel

El reembolso de \$62.7 millones que la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) recibió esta semana de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) por concepto de gastos extraordinarios luego del huracán Fiona debería resultar en un alivio en la factura de luz a partir del mes de mayo, subrayó ayer el representante de los consumidores en la Junta de Gobierno de la corporación pública, Tomás Torres Placa.

"Estos \$62 millones representarían, en un trimestre, una baja aproximada a los consumidores de 1.5 centavos (por kilovatio hora, kWh) en la factura", calculó.

El ajuste tarifario que el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) aprobó el 31 de marzo —aplicable al trimestre de abril a junio— resultó en un costo de 26.18

centavos por kWh para los clientes residenciales, lo que se traduce en facturas de \$209.46 para los abonados que consumen 800 kWh mensuales.

Aunque el organismo regulador de ordinario revisa las tarifas trimestralmente, también tiene la potestad de ordenar un "ajuste acelerado" cuando, al concluir un mes, se registra una diferencia de \$20 millones o más entre los gastos estimados y reales por compra de combustible o compra de energía. En esta ocasión, el reembolso de FEMA a la AEE cubre principalmente los gastos en exceso que tuvo la corporación pública al activar sus unidades de respuesta rápida luego del ciclón de septiembre pasado.

Tanto en el comunicado de prensa como en la moción notificando al NEPR del desembolso de los \$62.7 millones, la AEE indica que requerirá a LUMA Energy solicitar que se acredite el monto a los consumi-

dores durante la próxima reconciliación trimestral, que determinará las tarifas para el período de julio a septiembre.

Sin embargo, Torres Placa puntualizó que el crédito debe otorgarse antes. "La Autoridad tiene la potestad (de solicitar un ajuste), pero es responsabilidad del Negociado activarla", expresó Torres Placa, en referencia al trámite de ajuste acelerado.

Tan reciente como en julio pasado, el Negociado de Energía activó el proceso tras advenir en conocimiento de que FEMA había otorgado a la AEE unos \$44.5 millones en reembolsos adicionales a lo que se había informado previamente, lo que se combinó con una baja en los precios de combustible a nivel global. En aquel entonces, la revisión resultó en una reducción de 2.75 centavos por kWh para las facturas de agosto y septiembre de 2022.

De los \$62.7 millones que FEMA pagó a la AEE, \$61.4 millones corresponden al costo del diésel utilizado para encender las unidades de emergencias, y el resto a gastos extraordinarios de operación y mantenimiento.

### LA CIFRA

#### TARIFA

# 26.18

**CENTAVOS.** Costo actual del kilovatio hora para los clientes residenciales.